

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7622711
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 1 hora de tiempo transcurrido (7/03/2025 5:03:28 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato FGRDC-CDCPSP-019-2025
Objeto del contrato PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ENFOQUE AMBIENTAL, PARA EMITIR COMO MINIMO 24 CONCEPTOS TECNICOS, PARA LA CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS HABITADAS EN RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, LA SALINA, OROCUÉ, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, SABANALARGA, RECETOR Y HATO COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐ Si ☒ No
Duración del contrato 3 Meses
Fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación del contrato 6/06/2025 11:00 PM
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☐ Si ☒ No
Obligaciones Ambientales ☐ Si ☒ No
Obligaciones pos consumo ☐ Si ☒ No
Reversión ☐ Si ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



FGRDC

Fondo de Gestión del Riesgo de
Desastres del Departamento de Casanare

FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Yopal
★★★★★

Información del Proveedor contratista



YESSICA FERNANDA SILVA REY

COLOMBIA, Yopal

Número de documento 1118548328

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
YESSICA FERNANDA SILVA REY			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: YESSICA FERNANDA SILVA REY
 Fecha de aprobación: 7/03/2025 5:29:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
 Fecha de aprobación: 7/03/2025 6:47:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7622711

Proveedor YESSICA FERNANDA SILVA REY

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción

Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 19No. 6 - 100 piso 6, Edif Emiro Sossa Pacheco

Ubicación CO-CAS-85001 - Yopal

Pais COLOMBIA
Departamento Casanare
Municipio Yopal
Dirección CRA 19No. 6 - 100 piso 6, Edif Emiro Sossa Pacheco
Código postal 85001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DEPARTAMENTO DE CASANARE	COLOMBIA > Casanare > Yopal
2	YOPAL	COLOMBIA > Casanare > Yopal

1 CO1.PCONTR.7622711

1.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal.

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
15.305.880,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ENFOQUE AMBIENTAL, PARA EMITIR COMO MINIMO 24 CONCEPTOS TECNICOS, PARA LA CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS HABITADAS EN RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, LA SALINA, OROQUÉ, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, SABANALARGA, RECETOR Y HATO COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	1,00	UN	15.305.880,00	15.305.880,00	15.305.880,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación:-

Fecha de entrega de documentos del proveedor:

1 hora de tiempo transcurrido (7/03/2025 5:29:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ DOCUMENTOS DEL CONTRATO YESSICA SILVA.zip	DOCUMENTOS DEL CONTRATO YESSICA SILVA.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text"/>	<input type="text"/> Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text"/>	<input type="text"/> Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text"/>	<input type="text"/> Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	----------------------	--	---------------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Sí ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y

☒ Sí ☐ No *

15.305.880

Gobernaciones)
Recursos de Crédito ☐ Si ☒ No *
Otros Recursos (Especie,
Privados, Cooperación, Propios ☐ Si ☒ No *
Entidades Autónomas)
Total 15.305.880

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024005850028	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 250022	CDP	No se ha iniciado	15.305.880 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monito por consumir	Monito presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
-------------------	------	------------------	-------------------	--------------------------	---------------------	-------------------------------	--------------------------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0018 SECOP II FGRDC-CDCPSP-0019-2025 Y No interno 0018 de 2025 cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ENFOQUE AMBIENTAL, PARA EMITIR COMO MINIMO 24 CONCEPTOS TECNICOS, PARA LA CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS HABITADAS EN RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, LA SALINA, OROCUÉ, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, SABANALARGA, RECETOR Y HATO COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Contrato No.	0018
Entidad Contratante	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Nit:	901252840-1
Contratista:	YESSICA FERNANDA SILVA REY
Identificación:	1.118.548.328 expedida en Yopal
<p>GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 80.134.608 expedida en Bogotá D.C., Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del departamento de Casanare, nombrado mediante Decreto No. 004 del 02 de enero de 2024, representante legal y ordenador del gasto del FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2 de la Ordenanza No. 017 de fecha 25 de noviembre de 2020, que modificó el artículo 5 de la Ordenanza No. 009 de fecha 28 de agosto de 2012, en uso de sus facultades y funciones contenidas en el artículo 11, numeral 3, de la Ley 80 de 1993, artículo 5 de la Ordenanza No. 009 de fecha 28 de agosto de 2012, artículo 2 de la Ordenanza No. 017 de fecha 25 de noviembre de 2020, actuado en nombre y representación del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, con NIT No. 901252840-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina FGRDC, por una parte; y por la otra YESSICA FERNANDA SILVA REY identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.118.548.328 expedida en Yopal, quien se denominará el CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:</p>	
CLAUSULAS:	
1) Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ENFOQUE AMBIENTAL, PARA EMITIR COMO MINIMO 24 CONCEPTOS TECNICOS, PARA LA CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS HABITADAS EN RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, LA SALINA, OROCUÉ, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, SABANALARGA, RECETOR Y HATO COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
2) Plazo:	TRES (3) MESES
3) Obligaciones	<p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR</p> <p>1. Realizar como mínimo 24 visitas técnicas en campo con enfoque ambiental a los puntos críticos y/o áreas habitadas en riesgo, afectadas por eventos naturales y/o antrópicos en los municipios de Yopal, Pore, La Salina, Orocué, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Sabanalarga, Recetor y Hato Corozal del departamento de Casanare.</p>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0018 SECOP II FGRDC-CDCPSP-0019-2025 Y No interno 0018 de 2025 cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ENFOQUE AMBIENTAL, PARA EMITIR COMO MINIMO 24 CONCEPTOS TECNICOS, PARA LA CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS HABITADAS EN RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, LA SALINA, OROCUÉ, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, SABANALARGA, RECETOR Y HATO COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. Emitir como mínimo 24 conceptos técnicos con enfoque ambiental sobre la caracterización y análisis a los puntos críticos y/o áreas habitadas en riesgo, afectadas por eventos naturales y/o antrópicos, los cuales deben estar estructurados con localización, coordenadas, sector, vereda, municipio, desarrollo de la visita, archivo fotográfico nítido en la mayor parte con dronne, antecedentes, descripción ambiental, marco legal, alternativas de solución, conclusiones, recomendaciones y análisis de riesgo, en los municipios de Yopal, Pore, La Salina, Orocué, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Sabanalarga, Recetor y Hato Corozal del Departamento de Casanare.
3. Remitir como mínimo 24 conceptos técnicos aprobados y firmados al municipio de Yopal, Pore, La Salina, Orocué, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Sabanalarga, Recetor y Hato Corozal del Departamento de Casanare, anexar pantallazo enviado por el correo institucional.
4. Prestar apoyo en el seguimiento del componente ambiental en los proyectos del sector de Gestión del Riesgo de Desastres, implementando las acciones necesarias para cumplir con las obligaciones y requerimientos establecidos por la autoridad ambiental de la jurisdicción, en cumplimiento de los actos administrativos emitidos a nombre de la Gobernación de Casanare a través del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare.
5. Diligenciar una (01) matriz consolidada de la población atendida, según los formatos y matrices, que establece el procedimiento PR-PDD-07 Caracterización de ciudadanos usuarios y grupos de interés, de acuerdo a los servicios y productos a entregar asignados durante la ejecución del contrato y encuestas de percepción, se debe entregar en archivo editable de Excel y PDF y en cada concepto técnico se debe adjuntar los formatos en original.
6. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los cinco (05) días hábiles al vencimiento de cada periodo de ejecución con todos los soportes, donde se evidencie claramente los insumos requeridos para la elaboración del Informe de gestión y seguimiento del plan de acción, correspondiente al proyecto que desarrolla, garantizando la recolección de datos, evaluación, encuestas, seguimiento, registro fotográfico de las actividades realizadas o los que resulten necesarios para cumplir el objetivo de las actividades propuestas.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0018 SECOP II FGRDC-CDCPSP-0019-2025 Y No interno 0018 de 2025 cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ENFOQUE AMBIENTAL, PARA EMITIR COMO MINIMO 24 CONCEPTOS TECNICOS, PARA LA CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS HABITADAS EN RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, LA SALINA, OROCUÉ, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, SABANALARGA, RECETOR Y HATO COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	7. Prestar apoyo en las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y/o manejo de desastres, en caso de requerirse en la proyección de respuestas a PQRS y desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual, asignadas por el supervisor.
4) Valor	El valor del contrato es por la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$15.305.880,00) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al-CDP 250022 de fecha 2025-03-07, bajo los rubros: X.02.45.4503.4503.2024005850028.0. 13231108x.2.3.2.02.02.009.19 Fortalecimiento y seguimiento a los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres en el Departamento de Casanare. Resol No. 0018 de 13/02/2025.
5) Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará mediante tres (3) mensualidades vencidas por valor de CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE(\$5.101.960,00), cada una, previa presentación del informe de actividades aprobado por el supervisor y acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia, para un Presupuesto total de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$15.305.880,00).
6) Garantía	La Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
7) Cuenta Bancaria	Ahorros No. 01170874371 Banco: BANCOLOMBIA
8) Clausulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
10) Multas	El Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la Gobernación de Casanare una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0018 SECOP II FGRDC-CDCPSP-0019-2025 Y No interno 0018 de 2025 cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ENFOQUE AMBIENTAL, PARA EMITIR COMO MINIMO 24 CONCEPTOS TECNICOS, PARA LA CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS HABITADAS EN RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, LA SALINA, OROCUÉ, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, SABANALARGA, RECETOR Y HATO COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Cláusula confidencialidad	<p>Las partes otorgan el carácter de confidencial a: La información a la cual EL CONTRATISTA tenga acceso en virtud del presente contrato. A toda la información escrita, gráfica, electromagnética, digital, técnica, financiera, magnetofónica, de seguridad, reportes, informes, bases de datos, nombres, registros, planos, diseños, estudios y diseños, proyectos, o cualquier otra información, que CONTRATANTE tenga en su poder y a la cual EL CONTRATISTA por una u otra razón tenga acceso, como consecuencia del presente contrato.</p> <p>Sin fines restrictivos la información confidencial versar sobre invenciones, modelos, programas de software, fórmulas, métodos, procesos, diseños, trabajos en desarrollo, bases de datos de usuarios, carpetas compartidas, así como toda otra información que se identifique como confidencial a EL CONTRATISTA. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que EL CONTRATISTA está obligado a tratar como confidencial. En consecuencia, su divulgación, copia o uso por parte EL CONTRATISTA, sus funcionarios, contratistas, socios, asociados, dependientes o vinculados de cualquier tipo, en perjuicio del CONTRATANTE, dará derecho a ésta, para iniciar las acciones tendientes al resarcimiento de los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar por ser la parte afectada. La presente obligación de Confidencialidad se mantendrá vigente durante el término que ésta información sea confidencial</p>
14) Supervisión y Vigilancia	Teniendo en cuenta la baja complejidad de las actividades a desarrollar, no se requiere de interventoría; por lo tanto, solo se efectuarán labores de supervisión, la cual será ejercida por el Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del departamento de Casanare - R/L FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto departamental No 033 del 14 de febrero del 2023, la Ley 1474 de 2011 y las demás normas que los modifiquen, complementen o adicionen.
15) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0018 SECOP II FGRDC-CDCPSP-0019-2025 Y No interno 0018 de 2025 cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ENFOQUE AMBIENTAL, PARA EMITIR COMO MINIMO 24 CONCEPTOS TECNICOS, PARA LA CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS HABITADAS EN RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, LA SALINA, OROCUÉ, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, SABANALARGA, RECETOR Y HATO COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

16) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
17) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare, en la Calle 8 N° 19-30, Piso 02 o al correo electrónico cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co , ii) Al Contratista, en el correo electrónico yessicafernandasilvarey@gmail.com
<p>POR EL CONTRATANTE</p>  <p>GUILLERMO ALEXANDER YELANDIA GRANADOS</p>	<p>POR EL CONTRATISTA</p>  <p>YESSICA FERNANDA SILVA REY</p>
<p><i>Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del departamento de Casanare R/L FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE</i></p>	<p>Contratista</p>
<p>Elaboró y Revisó: YINETH KATHERINE SALINAS GARCÍA / Profesional Jurídica FGRDC</p> 	